

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el 18 de noviembre de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Marzo 02 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

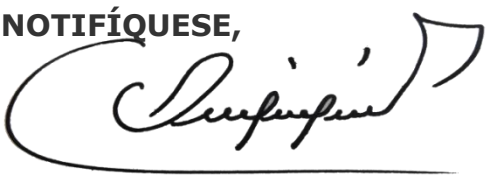
Radicado	2020 - 003
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	MIGUEL ANTONIO QUIROGA ROCHA
Demandada	RUTH ALEXANDRA PRADA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Marzo tres de dos mil veintiuno.

TÉNGASE POR REANUDADO el presente proceso, a partir del día 12 de febrero de 2021, de conformidad con el inciso 2 del artículo 163 del Código General del Proceso.

Como quiera que la demandada en este proceso, se notificó por conducta concluyente, los términos de que tratan los artículos 91, 100, 431 y 442 Ibidem, comenzaron a correr a partir del día 13 de febrero de 2021, una vez venzan los mismos y el presente auto alcance su ejecutoria, vuelva al Despacho con el fin de proseguir con el trámite normal del proceso.

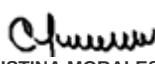
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 04 de marzo de 2021.

No. 038



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jag/

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92acc89f9504f5ceff3fd979858be34c11f0c6ec1a20489613707ec532f1c355**

Documento generado en 03/03/2021 11:14:15 AM